

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ABSOLUTO INDIVIDUAL Y DOBLES

1. Categoría

En la categoría absoluta, masculina y femenina, podrán participar los jugadores y jugadoras sea cual sea su edad.

2. Formato de partidos

Individuales

- Los partidos se jugarán a tres sets con tie break en todos ellos.

Dobles

- Los partidos se jugarán a dos sets con tie break y si fuese necesario un tercero, sería un match tie-break a 10 puntos. En dobles se utilizará el sistema de juegos con Punto de Oro.

3. Fases y cuadros

Provincial:

Cuadros abiertos, tanto en individual como en dobles. Esta fase se celebrará siempre, haya el número que haya de inscritos, con el fin de establecer la prioridad para clasificarse en los Campeonatos de Andalucía y proclamar los campeones provinciales.

Regional:

Cuadro de individuales

- Fase previa, abierta
- Fase final: cuadro de 32 jugadores (8 campeones provinciales, 16 jugadores por ranking, 4 qualys, 4 wc).

Cuadro de dobles

Cuadro final: 16 parejas (8 campeonas provinciales, 6 parejas de jugadores del cuadro final por ranking de dobles, 2 WC).

No clasificarán pareja de dobles aquellas provincias que no celebren el cuadro provincial, y esas plazas podrán ser ocupadas por parejas formadas por jugadores del cuadro individual.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ABSOLUTO INDIVIDUAL Y DOBLES

4. Cabezas de serie

- En los cuadros individuales y dobles se elegirán de acuerdo con la Clasificación vigente en el momento del sorteo.

5. Sedes

Provinciales: serán elegidas por cada Delegación Provincial.

Regionales: serán elegidas por la Junta Directiva de la FAT, en función de las candidaturas, valorando la oferta técnica, la oferta económica y las mejoras organizativas. Se tendrán en cuenta también criterios de situación geográfica y experiencia en la organización con carácter histórico.

6. Información

- Las delegaciones provinciales, a través de la web www.fatenis.com en su correspondiente apartado, informarán de los plazos, fechas, sorteos, club, juez-árbitro, y demás detalles del respectivo Provincial. Así como de los cuadros y horarios, al menos del primer día. También se informará a través del Calendario General, clicando sobre el torneo.
- En el caso del regional, la FAT confeccionará una hoja informativa (factsheet). En dicho documento vendrán reflejadas las fechas de inscripción y confirmación de jugadores, al igual que día, hora y lugar del sorteo, publicándose los cuadros y orden de juego de al menos el primer día, en la web www.fatenis.com con el tiempo suficiente para que cada jugador pueda organizar su viaje.

7. Inscripciones

En las fases provinciales, los jugadores se inscribirán a través de la web fatenis.com en el apartado de Campeonatos Provinciales de la Delegación correspondiente, o en su defecto, en el propio Calendario General, clicando sobre el torneo. Ingresando el importe de la inscripción en la cuenta corriente de su respectiva Delegación Provincial. Posteriormente enviarán copia del ingreso a través de email a su Delegación Provincial, en el cual deberá incluir nombre y apellidos. Dicho email deberá recibirse en la Delegación antes de concluir el plazo de inscripción indicado en el factsheet-hoja Informativa o cartelería.

- **En las fases regionales,** los jugadores confirmarán su participación/inscribirán siguiendo las instrucciones relacionadas en el Factsheet del Campeonato, ingresando el importe correspondiente en la cuenta facilitada en el documento. Posteriormente, enviarán copia del ingreso por email a la dirección que se anunciará en el mismo factsheet y deberá incluir nombre y apellidos, nº de licencia, teléfono de contacto, y posibles observaciones (sin compromiso

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ABSOLUTO INDIVIDUAL Y DOBLES

para la organización). Posteriormente, los jugadores deberán comprobar en la web de la FAT la lista de jugadores aceptados para disputar el Regional correspondiente.

8. Sorteos

- **Fases provinciales:** Serán públicos y realizará los sorteos el juez-árbitro designado y habilitado en la PGT, en la sede del club organizador, o en su defecto en la Delegación Provincial, como mínimo dos días antes del comienzo del Campeonato. A continuación se publicarán los cuadros y horarios en el apartado “delegaciones” de la web de FAT, o en su defecto, en el Calendario General, clicando sobre el torneo.
- **Fases regionales:** Serán públicos y se realizarán en el club-sede el día y hora previamente anunciado en el factsheet del Campeonato. El orden de juego de la prueba de individuales se publicará a continuación del sorteo en la página web de la FAT, con tiempo suficiente para que los jugadores puedan organizar su desplazamiento. El orden de juego de la prueba de dobles se publicará a continuación del sorteo.

9. Comienzo de los partidos. Planing

- Las fases provinciales podrán comenzar a partir del martes, si el número de inscritos así lo aconseja, con el fin de finalizar el domingo, sin necesidad de doblar partidos.
- En la fase regional, los jugadores presentes y no presentes en el sorteo se comprometen a estar a la hora del partido dispuestos a jugar, si ello fuese necesario.
- El planing del Regional dependerá del nº de pistas con que cuente el club-sede.

10. Documentación

Los jugadores deberán tener a disposición del juez-árbitro, por si éste se lo requiere, la siguiente documentación:

- Licencia federativa del año.
- DNI o pasaporte. (En caso de no tener, podría sustituirse por partida de nacimiento original o libro de familia).
- En el caso de jugadores extranjeros, autorización de la FAT para poder participar en el campeonato.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ABSOLUTO INDIVIDUAL Y DOBLES

11. Ausencias en el provincial

- **W.O. justificado en el provincial.** El jugador/a podrá entrar por ranking o con WC en el cuadro del regional.
- **W.O. injustificado en el provincial.** A modo de sanción, el jugador/a no podrá participar de ningún modo en el regional.

12. Ausencias en el regional

Las ausencias en la fase regional se cubrirán atendiendo a los siguientes criterios, por orden:

1. Los reservas de la propia provincia objeto de la ausencia, según la ronda a la que llegaron en el Provincial y por ranking. Éstos deberán solicitarlo a su Delegación Provincial inmediatamente después de terminar su provincial. En el caso de que el campeón/a provincial no acuda a la fase regional, el subcampeón/a de la provincia podrá disfrutar de los mismos beneficios.
2. En el caso de no cubrirse la ausencia por la propia provincia, ésta pasará a incrementar la lista de jugadores aceptados directamente por su ranking.

13. Invitados

En individuales (32 jugadores) se otorgarán 4 plazas de W.C., atendiendo a los siguientes criterios:

- Los WC podrán otorgarse a cualquier jugador/a haya o no haya jugado el correspondiente provincial.
- Realizar la solicitud por escrito a través de la Delegación Provincial correspondiente y dirigida al Director Técnico de la F.A.T. (dtecnico@fatenis.com), dentro del plazo de inscripciones.

En dobles (16 parejas) se otorgarán 2 plazas de WC, siguiendo el mismo procedimiento anterior.

14. Premios

La FAT publicará en el factsheet de cada edición el total de premios de cada prueba, así como el reparto de los mismos.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ABSOLUTO INDIVIDUAL Y DOBLES

15. Participación de jugadores que no tengan nacionalidad española

Todo jugador/a que no tenga nacionalidad española, con licencia federativa en vigor, que desee participar en los Campeonatos de Andalucía de Tennis deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tener fijada la residencia oficial en España al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.
- Poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.

Documentación a presentar ante el Área Deportiva de la FAT, con la debida antelación a la disputa del campeonato, para obtener la autorización:

- Solicitud dirigida al Área Deportiva de la FAT.
- Documento acreditativo de tener la residencia oficial en España al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición
- Copia del Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.

Es requisito indispensable la presentación de la documentación acreditativa pertinente como límite en la fecha de cierre de inscripciones del Campeonato en cuestión. No serán válidas las tramitaciones de nacionalidad o extranjería validadas oficialmente tras la fecha de cierre de inscripciones del Campeonato además de licencia federativa por la FAT en vigor.